



Sesión: 95  
Fecha: 03-11-2021  
Hora: 13:15

## Proyecto de Resolución N° 1746

### Materia:

Solicita a S.E. el Presidente de la República que, a través del Ministerio de Agricultura y el Servicio Agrícola y Ganadero, se cree una Unidad de Fiscalización Especializada para la industria del vino.

### Votación Sala

Estado:  
Sesión:  
Fecha:  
A Favor:  
En Contra:  
Abstención:  
Inhabilitados:

### Autores:

- 1 Jorge Sabag Villalobos
- 2 Ramón Barros Montero
- 3 Sergio Bobadilla Muñoz
- 4 Patricia Rubio Escobar
- 5 Carlos Abel Jarpa Wevar
- 6 Manuel Matta Aragay
- 7 José Miguel Ortiz Novoa
- 8 José Pérez Arriagada
- 9 Gustavo Sanhueza Dueñas
- 10 Frank Sauerbaum Muñoz



### Adherentes:

1

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR EL CUAL SOLICITA A S.E.**  
**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA CREAR UNA UNIDAD**  
**DE FISCALIZACIÓN ESPECIALIZADA PARA LA INDUSTRIA**  
**DEL VINO**

Considerando que:

1.- La existencia de un mercado informal del vino basado en la adulteración y falsificación de este licor, así como la necesidad de cautelar el prestigio nacional e internacional de la industria vitivinícola, tanto en términos de calidad como en lo relacionado a la protección de la salud de los consumidores.

2.- Es conocida la práctica de mezclar los vinos elaborados con mostos viníferos con uvas de mesa o directamente con agua con el propósito de reducir los costos de producción y las utilidades que, como se ha investigado, pueden aumentar en un 200 por ciento por medio de estas prácticas, lo que además de constituir un delito significa un acto de competencia desleal que afecta a los productores que acatan las normas legales y sanitarias para la elaboración de sus productos.

3.- Mientras en Chile no se cuenta con el personal necesario para fiscalizar de manera adecuada la producción vinífera, otros países que compiten directamente con el nuestro en los mercados internacionales como Francia, Italia o España, cuentan con instituciones altamente calificadas y preparadas -conocidas como Policía del Vino- para garantizar la calidad de sus productos. Esto nos deja en una clara desventaja frente a nuestros competidores internacionales, y debemos subsanar todos los desequilibrios para poder competir en igualdad de condiciones.

4.- De acuerdo a las normas legales vigentes, es posible elaborar mezclas a partir del vino proveniente de uvas aptas para su producción con otros elementos, pero ello debe ser claramente indicado en las etiquetas correspondientes, aunque la falta de una fiscalización acorde a la relevancia de esta industria, permite que incluso las etiquetas sean falsificadas.

5.- Es importante destacar la relevancia de la industria vitivinícola en nuestras exportaciones. El año pasado, como consecuencia de la pandemia del Covid, el



volumen de ventas cayó, aunque de todos modos se logró generar ganancias por más de 1.825 millones de dólares. Durante el primer semestre de este año, las exportaciones crecieron en volumen un 5% y en ingresos un 14,4% en comparación con el mismo período del año pasado, colocando a Chile como cuarto país productor de vinos en el mundo detrás de Italia, Francia y España, y superando a todas las naciones de América y de los demás continentes. Se calcula que el 80% de la producción nacional está destinada a las exportaciones por lo que cualquier daño al prestigio de la industria repercute directamente en los ingresos nacionales y justifica destinar más recursos a la fiscalización del sector.

6.- Existe una moción en el Senado para aumentar las sanciones a los delitos asociados a la falsificación y adulteración de los vinos que aumenta las multas hasta las 5 mil UTM –más de 263 millones de pesos- en determinados casos (Boletín N° 12.643-06, ingresado a tramitación el 22 de mayo de 2019 sin mayores avances hasta la fecha, salvo una primera sesión de la Comisión de Agricultura de la Cámara Alta el 7 de septiembre recién pasado), pero este tipo de iniciativas carecen de sentido si el Estado no cuenta con la capacidad de fiscalización necesaria.

**En razón de los antecedentes anteriormente expuestos, los diputados y diputadas que suscriben, venimos en presentar el siguiente:**

### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

La Cámara de Diputadas y Diputados resuelve, solicitar a S.E. el Presidente de la República que, a través del Ministerio de Agricultura y del Servicio Agrícola y Ganadero, tengan a bien crear una Unidad de Fiscalización Especializada para la Industria del Vino, dependiente del SAG. Dicha unidad estaría encargada de supervisar la calidad de los vinos embotellados en el país, con el objetivo de reducir los intentos de falsificación y adulteración, que afectan tanto al consumidor local como a las exportaciones, poniendo en riesgo el prestigio del conjunto del país.

**JORGE SABAG VILLALOBOS**  
**Diputado**



  
FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. JORGE SABAG V.

  
FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. FRANK SAUERBAUM M.

  
FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. PATRICIA RUBIO E.

  
FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. JOSE PEREZ A.

  
FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. RAMON BARROS M.

  
FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. GUSTAVO SANHUEZA D.

  
FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. SERGIO BOBADILLA M.

  
FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. MANUEL MATTA A.

  
FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. JOSE M. ORTIZ N.

  
FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. CARLOS A. JARPA W.

